



CONVOCATORIA

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar

T4 Técnico/a Superior de Investigación

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura o Grado en Medicina o similar
- Conocimientos de inglés y de informática
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña

Se valorará

- Especialidad en Endocrinología y Nutrición
- Familiarización con Enfermedades Endocrinológicas y Gestación y sus repercusiones perinatales
- Familiarización con la utilización de bases de datos

Funciones

 Gestión de las base de datos correspondientes (entrada de datos y análisis periódico de resultados)

Se ofrece

- Contrato Indefinido adscrito al proyecto "Enfermedades Endocrinológicas y Gestación"
- Jornada de 43 horas anuales (1 hora semanal)
- Retribución según Convenio
- Grupo Endocrinología, Diabetes y Nutrición





Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/as deberán entregar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, dirección ir_recursoshumans@santpau.cat, indicando la referencia 2022/106:

(1) Carta de solicitud y Currículo Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/as candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos mencionados en el currículo.

Las solicitudes serán resueltas en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la fecha fin de presentación de la documentación. Una vez finalizado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/ las candidatos/as será exclusiva de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 4 Julio de 20222, a las 15:00 horas.

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con domicilio en la calle Sant Quintí, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934,como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) núm. 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informa de que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siendo la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, ya que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.





Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Asimismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos en dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el puesto convocado o los puestos vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de puestos con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia de que ello suponga la cobertura de puestos en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 20/06/2022



Departamento de RRHH

Fundación Instituto de Investigación del Hospital de Sant Pau

